

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0633-2016-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 03 de noviembre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 081-2016-UNHEVAL-FOBST-D, de fecha 10.OCT.2016, remite al Vicerrector Académico para su ratificación la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL/FOBST-CF, del 05.OCT.2016, dio por concluida el 03.OCT.2016 la designación de la Mg. Antonia Jeri Guerra, como Secretaria Docente de la Facultad de Obstetricia, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución; y designa a la Mg. Jessye Mirtha Ramos García, como Secretaria de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, y a la Obst. Haydee Huaman De la Cruz, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Obstetricia;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0083-2016-UNHEVAL-VRACAD, del 12.OCT.2016, remite el expediente al Rector para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL/FOBST-CF, del 05.OCT.2016, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 179-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL/FOBST-CF, del 05.OCT.2016, que dio por concluida el 03.OCT.2016 la designación de la **Mg. Antonia Jeri Guerra**, como Secretaria Docente de la Facultad de Obstetricia, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución; y **designa** a la **Mg. Jessye Mirtha Ramos García**, como Secretaria de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, y a la **Obst. Haydee Huaman De la Cruz**, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Obstetricia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karm Figueiras Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado-
VRAcad-VRInv
AL.-OCI-
Transparencia
FOBST-DCPYP
JPPTO-JRAC
DOGA-JPER
UEC-OC.OT
Interesados
UR-File
Archivo